

RESOLUCIÓN No. **338**
(**30 JUL 2019**)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR** identificada con la cédula de ciudadanía número 36.166.797, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$1.969.847.00) M/CTE**.

Que la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 06 de Agosto de 2018 al 05 de Agosto de 2019.

Que a la funcionaria **MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR** se le liquidarán sus Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" con la nómina del mes de Agosto de 2019.

En virtud de lo anterior,

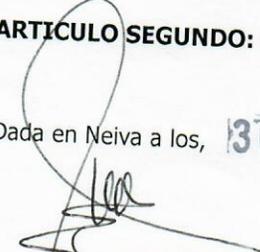
RESUELVE

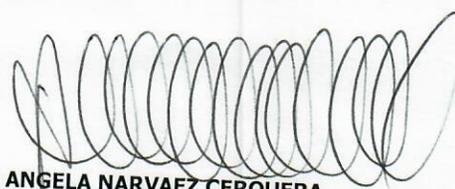
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR** identificada con cédula de ciudadanía número 36.166.797 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 6 de Agosto hasta el 28 de Agosto de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los, **30 JUL 2019**


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Universitario I Talento Humano


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano
Revisó y Aprobó:

Proyectó/ **SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA**
APOYO JURIDICO TALENTO HUMANO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Neiva, julio 25 de 2019

Doctora
LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente
Ese CARMEN EMILIA OSPINA
CIUDAD

E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

Citar para
responder:



01-SAD-004640-E-2019

Remitente: MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR -
Destinatario: : LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Asunto: COMUNICACION DISFRUTE DE VACACIONES
Fecha: 2019-07-25 16:51:00 Folios: 1 Anexos:

Cordial saludo:

Comendidamente le comunico el disfrute de mis vacaciones a partir del 06 al 27 de agosto de 2019 con el fin de suplir una necesidad familiar e igualmente autorizo para que la liquidación se realice en el pago de la nómina del agosto de 2019

Atentamente,

MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR
C.C 36166797 Neiva

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828